

GENERACIÓN DE CLAVES PARA PERSONAS NATURALES

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA GENERACION DE CLAVES - MENORES DE EDAD

Detalle del caso	Nombre del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
MENORES DE EDAD	Identificación vigente (cédula, credencial de refugiado o partida de nacimiento actual en la que conste el número de identificación) del menor de edad	Original	Las características del documento de identificación se detallan en Características del Requisito.
	Identificación vigente del padre o madre (cédula, pasaporte o credencial de refugiado), según corresponda.	Original	Para el caso de extranjeros documento de identificación.
	Certificado de votación, Certificado de exención; o, Certificado de pago de multa por no sufragar del padre o madre, según corresponda.	Original	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará la obligación de haber cumplido con el mismo mediante la información que consta en los medios electrónicos que dispone el SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento.
	Documento que demuestre la representación (tutor, curador o apoderado), cuando corresponda.	Original	Documento donde se verifique su relación filial con el menor
	Acuerdo de Responsabilidad y Usos de Medios Electrónicos	Original	Debe estar firmado por el representante del menor

OBSERVACIONES:

NOTA 1: En los requisitos en los cuales se requiere copia del documento, esta copia puede ser a color o blanco y negro, siempre y cuando se encuentre legible.

NOTA 2: Si el trámite es realizado por una tercera persona, adicionalmente se solicitará la exhibición de documentos del beneficiario de identificación y del documento de votación; si esta información puede ser verificada a través de los medios electrónicos que dispone el SRI no se exigirá la presentación física de cualquiera de estos documentos.

NOTA 3: El poder general o especial será válido tanto para obtención como recuperación de clave.